

EXPDTE.:	SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA DE DETERMINACIÓN DE MACRÓFITOS, MACROINVERTEBRADOS E INDICADORES HIDROMORFOLÓGICOS EN LOS CAUCES EN BAILÍN (SABIÑÁNIGO)
N/REF.:	SARGA-2026-00071

**VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A
 VALORACIÓN AUTOMÁTICA**

(0 A 80 PUNTOS)

Una vez efectuada la valoración de la documentación resentada por los licitadores admitidos en el Sobre Electrónico B, sujeta a juicio de valor, se procede a la valoración de la documentación incluida en el Sobre C, con arreglo a los criterios de adjudicación objetivos y rango de puntuación señalados en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento.

La valoración motivada de la documentación valorable automáticamente de cada una de las proposiciones en las que no concurren motivos de exclusión, así como la puntuación asignada en cada uno de los criterios de adjudicación, se recoge en **ANEXO I** al presente informe.

La puntuación total otorgada a cada una de las proposiciones, tras la valoración de todos los criterios de valoración automática es la siguiente:

Nº	EMPRESA	NIF	PUNTOS SOBRE C OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS SOBRE C MEJORAS	TOTAL PUNTOS
1	DBO5, S.L.	B23224454	40	40	80
2	TENTAMUS LAB S.L.U.	B04437331	34,32	40	74,32
3	TECNOAMBIENTE, S.L.U.	B08724247	31,18	40	71,18
4	ECOHYDROS, S.L.	B39564380	34,32	10	44,32

En **ANEXO II** al presente informe se incluye, si procede, **propuesta de requerimiento de información** para la **aclaración de la oferta** presentada y/o **comunicación de manifiestos errores materiales** en la redacción de la misma.

En **ANEXO III** al presente informe se incluye, si procede, **propuesta motivada de exclusión de ofertas** en las que, en su caso, se haya apreciado que no cumplen los requisitos mínimos exigidos en los pliegos que rigen el presente procedimiento o incurrir en errores u omisiones no susceptibles de aclaración o corrección.

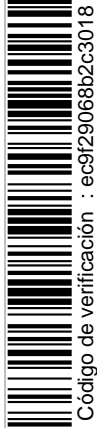
En **ANEXO IV** al presente informe se adjunta, si procede, **la relación de licitadores cuyas proposiciones incluyen valores anormales o desproporcionados** en aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento, sustanciándose el correspondiente trámite de audiencia para que justifiquen su oferta y precisen las condiciones de la misma.

En **ANEXO V** al presente informe se incluye, **propuesta de clasificación de ofertas**, por orden decreciente, de conformidad con la valoración de ofertas realizadas en el presente informe.

Lo que se informa a la Mesa de Contratación para su conocimiento y efectos oportunos.

A la fecha de la firma electrónica

Fdo.: D. Gerardo Marcuello Fernández
 Director de Servicios Jurídicos, Contratación y Soporte General
 Contratación de SARGA



Código de verificación : ec9f29068b2c3018